



## Ficha de datos de seguridad

La presente ficha ha sido revisada en todas sus secciones en conformidad al Reglamento 2020/878

### SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador de producto

Identificación del preparado:

Nombre comercial:

MAKE RESINA TRANSPARENTE SATINADA COMPONENTE A

Código comercial:

VARIOS

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso recomendado:

Pintura / barnice

IS - Usos industriales

PW - Usos profesionales

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

COLORIFICIO CENTRALE S.R.L.

Via Industria 12, 14, 16 - 25030 Torbole Casaglia (BS) - ITALY

Tel. +39 030 2151004

Persona competente responsable de la ficha de datos de seguridad: info@make-design.it

1.4. Teléfono de emergencia

+39 030 2151004 (solo emergencias toxicológicas) (lunes/viernes) 112 European emergency number

### SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Criterios Reglamentación CE 1272/2008 (Clasificación, Etiquetado y Empacado):

Aquatic Chronic 3, H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Efectos físico-químicos nocivos para la salud humana y para el medio ambiente:

Ningún otro riesgo

2.2. Elementos de la etiqueta

Pictogramas de peligro:

Ninguna

Indicaciones de peligro:

H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia:

P273 Evitar su liberación al medio ambiente.

P501 Eliminar el contenido/el recipiente en conformidad con la reglamentación.

Disposiciones especiales:

Ninguna

Disposiciones especiales de acuerdo con el anexo XVII del Reglamento REACH y sus posteriores modificaciones:

Ninguna

2.3. Otros peligros

Ninguna sustancia PBT, mPmB o perturbador endocrino presente en concentración  $\geq 0.1\%$

Otros riesgos:

Ningún otro riesgo

### SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

N.A.

### 3.2. Mezclas

Componentes peligrosos según el Reglamento CLP y su correspondiente clasificación:

>= 3% - < 5% 2-Butoxietanol; éter monobutílico de etilenglicol

REACH No.: 01-2119475108-36-XXXX, Número Index: 603-014-00-0, CAS: 111-76-2, EC: 203-905-0

Acute Tox. 3 H331 Tóxico en caso de inhalación.

Acute Tox. 4 H302 Nocivo en caso de ingestión.

Skin Irrit. 2 H315 Provoca irritación cutánea.

Eye Irrit. 2 H319 Provoca irritación ocular grave.

Estimación de la toxicidad aguda:

ETA - Oral 1200 mg/kg pc

ETA - Inhalación (Vapores) 3 mg/l

>= 2.5% - < 3% Hydrocarbons, C9, aromatics

REACH No.: 01-2119455851-35-XXXX, EC: 918-668-5

Flam. Liq. 3 H226 Líquidos y vapores inflamables.

STOT SE 3 H335 Puede irritar las vías respiratorias.

Asp. Tox. 1 H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

STOT SE 3 H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.

Aquatic Chronic 2 H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

EUH066 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

>= 0.5% - < 1% 2-dimetilaminoetanol

REACH No.: 01-2119492298-24-XXXX, Número Index: 603-047-00-0, CAS: 108-01-0, EC: 203-542-8

Flam. Liq. 3 H226 Líquidos y vapores inflamables.

Acute Tox. 3 H331 Tóxico en caso de inhalación.

Skin Corr. 1B H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

Eye Dam. 1 H318 Provoca lesiones oculares graves.

STOT SE 3 H335 Puede irritar las vías respiratorias.

Acute Tox. 4 H312 Nocivo en contacto con la piel.

Acute Tox. 4 H302 Nocivo en caso de ingestión.

Límites de concentración específicos:

C >= 5%: STOT SE 3 H335

>= 0.25% - < 0.5% (2-methoxymethylethoxy)propanol

REACH No.: 01-2119450011-60-XXXX, CAS: 34590-94-8, EC: 252-104-2

Sustancia a la que se aplica un límite de exposición de la Unión en el lugar de trabajo.

>= 0.25% - < 0.5% Alcohols, C16-18, ethoxylated

CAS: 68439-49-6, EC: 500-212-8

Acute Tox. 4 H302 Nocivo en caso de ingestión.

Eye Irrit. 2 H319 Provoca irritación ocular grave.

Aquatic Acute 1 H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos. M=1.

Aquatic Chronic 3 H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

M=1.

>= 0.25% - < 0.5% acetona; propan-2-ona; propanona

REACH No.: 01-2119471330-49-XXXX, Número Index: 606-001-00-8, CAS: 67-64-1, EC: 200-662-2

Flam. Liq. 2 H225 Líquido y vapores muy inflamables.

Eye Irrit. 2 H319 Provoca irritación ocular grave.

STOT SE 3 H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.

EUH066 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Información adicional

2-dimetilaminoetanol - CAS: 108-01-0

Neutralizador ligado en forma de sal

acetona; propan-2-ona; propanona - CAS: 67-64-1

Sustancia incluida en el Anexo II - Reglamento (UE) 2019/1148 de 20 de junio de 2019 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.o 1907/2006 y se deroga el Reglamento (UE) n.o 98/2013

#### SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

En caso de contacto con la piel:

Lavar abundantemente con agua y jabón.

En caso de contacto con los ojos:

En caso de contacto con los ojos, lávense inmediata y abundantemente con agua y acúdase a un médico.

En caso de ingestión:

No provocar el vómito en ningún caso. CONSULTAR INMEDIATAMENTE AL MÉDICO.

En caso de inhalación:

Llevar al accidentado al aire libre y mantenerlo en reposo y abrigado.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Ninguno

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento:

Ninguno

#### SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados:

Agua.

Dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>).

Medios de extinción que no se deben utilizar por motivos de seguridad:

Ninguno en particular.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

No inhalar los gases producidos por la explosión y por la combustión.

La combustión produce humo pesado.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Utilizar equipos respiratorios apropiados.

Recoger por separado el agua contaminada utilizada para extinguir el incendio. No descargarla en la red de alcantarillado.

Si es posible, desde el punto de vista de la seguridad, retirar de inmediato del área los contenedores no dañados.

#### SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Usar los dispositivos de protección individual.

Llevar las personas a un lugar seguro.

Consultar las medidas de protección expuestas en los puntos 7 y 8.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar que el producto penetre en el suelo/subsuelo. Evitar que penetre en aguas superficiales o en el alcantarillado.

Conservar el agua de lavado contaminada y eliminarla.

En caso de fuga de gas o penetración en cursos de agua, suelo o sistema de alcantarillado, informar a las autoridades responsables.

Material apropiado para la recogida: material absorbente, orgánico, arena

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Lavar con abundante agua.

6.4. Referencia a otras secciones

Véanse también los apartados 8 y 13.

## SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Evitar el contacto con la piel y los ojos, la inhalación de vapores y vahos.

No utilizar contenedores vacíos que no hayan sido previamente limpiados.

Antes de realizar las operaciones de transferencia, asegurarse de que en los contenedores no haya materiales residuos incompatibles.

Remitirse también al apartado 8 para los dispositivos de protección recomendados.

Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo:

La indumentaria contaminada debe ser sustituida antes de acceder a las áreas de almuerzo.

No comer ni beber durante el trabajo.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Mantener alejado de comidas, bebidas y piensos.

Materias incompatibles:

Ninguna en particular.

Indicaciones para los locales:

Locales adecuadamente aireados.

Disposiciones sobre la directiva EU 2012/18 (Seveso III):

Categoría Seveso III de acuerdo con el anexo 1, parte 1

el producto pertenece a la categoría:	Requisitos de nivel inferior (toneladas)	Requisitos de nivel superior (toneladas)
Ninguna		

7.3. Usos específicos finales

Ningún uso particular

## SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

2-Butoxietanol; éter monobutílico de etilenglicol - CAS: 111-76-2

UE - TWA(8h): 98 mg/m<sup>3</sup>, 20 ppm - STEL: 246 mg/m<sup>3</sup>, 50 ppm - Notas: Skin

MAK - TWA(8h): 98 mg/m<sup>3</sup>, 20 ppm - STEL(15min): 200 mg/m<sup>3</sup>, 40 ppm - Notas: AT - AUSTRIA

TLV - TWA(8h): 100 mg/m<sup>3</sup> - STEL(15min): 200 mg/m<sup>3</sup> - Notas: CZ - REP. CECA

MAK - TWA(8h): 49 mg/m<sup>3</sup>, 10 ppm - STEL(15min): 98 mg/m<sup>3</sup>, 20 ppm - Notas: DE - GERMANIA

VLEP - TWA(8h): 49 mg/m<sup>3</sup>, 10 ppm - STEL(15min): 246 mg/m<sup>3</sup>, 50 ppm - Notas: FR - FRANCIA

National - TWA(8h): 123 mg/m<sup>3</sup>, 25 ppm - STEL(15min): 246 mg/m<sup>3</sup>, 50 ppm - Notas:

UK - REGNO UNITO: Skin

National - TWA(8h): 98 mg/m<sup>3</sup>, 20 ppm - STEL(15 min): 245 mg/m<sup>3</sup>, 50 ppm - Notas: ES - SPAGNA

MAK - TWA(8h): 49 mg/m<sup>3</sup>, 10 ppm - STEL(15 min): 98 mg/m<sup>3</sup>, 20 ppm - Notas: CH -

SUVA (Svizzera), SSc H (Skin) B

ACGIH - TWA(8h): 20 ppm - Notas: A3, BEI - Eye and URT irr

Hydrocarbons, C9, aromatics

ACGIH - TWA(8h): 100 mg/m<sup>3</sup>, 19 ppm

2-dimetilaminoetanol - CAS: 108-01-0

National - TWA(8h): 7.4 mg/m<sup>3</sup>, 2 ppm - STEL: 22 mg/m<sup>3</sup>, 6 ppm - Notas: UK - Regno Unito

(2-methoxymethylethoxy)propanol - CAS: 34590-94-8

UE - TWA(8h): 308 mg/m<sup>3</sup>, 50 ppm - Notas: Skin

MAK - TWA(8h): 307 mg/m<sup>3</sup>, 50 ppm - STEL: 614 mg/m<sup>3</sup>, 100 ppm - Notas: AT - AUSTRIA

MAK - TWA(8h): 310 mg/m<sup>3</sup>, 50 ppm - STEL: 310 mg/m<sup>3</sup>, 50 ppm - Notas: DE - GERMANIA

MAK - TWA(8h): 300 mg/m<sup>3</sup>, 50 ppm - STEL: 300 mg/m<sup>3</sup>, 50 ppm - Notas: CH - SUVA (Svizzera)

ACGIH - TWA(8h): 50 ppm - Notas: Liver & CNS eff

acetona; propan-2-ona; propanona - CAS: 67-64-1

UE - TWA(8h): 1210 mg/m<sup>3</sup>, 500 ppm

National - TWA(8h): 1210 mg/m<sup>3</sup>, 500 ppm - STEL: 3620 mg/m<sup>3</sup>, 1500 ppm - Notas: HR - CROAZIA

ACGIH - TWA(8h): 250 ppm - STEL: 500 ppm - Notas: A4, BEI - URT and eye irr, CNS impair

Valores límites de exposición DNEL

2-Butoxietanol; éter monobutílico de etilenglicol - CAS: 111-76-2

Trabajador industrial: 89 mg/kg bw/d - Trabajador profesional: 89 mg/kg bw/d -

Consumidor: 89 mg/kg bw/d - Exposición: Dérmica humana - Frecuencia: A corto plazo, efectos sistémicos

Trabajador industrial: 1091 mg/m<sup>3</sup> - Trabajador profesional: 1091 mg/m<sup>3</sup> - Consumidor: 426 mg/m<sup>3</sup> - Exposición: Por inhalación humana - Frecuencia: A corto plazo, efectos sistémicos

Consumidor: 26.7 mg/kg bw/d - Exposición: Oral humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos sistémicos

Trabajador industrial: 125 mg/kg bw/d - Trabajador profesional: 125 mg/kg bw/d -

Consumidor: 75 mg/kg bw/d - Exposición: Dérmica humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos sistémicos

Trabajador industrial: 98 mg/m<sup>3</sup> - Trabajador profesional: 98 mg/m<sup>3</sup> - Consumidor: 59 mg/m<sup>3</sup> - Exposición: Por inhalación humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos sistémicos

Hydrocarbons, C9, aromatics

Consumidor: 11 mg/kg bw/d - Exposición: Oral humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos sistémicos

Trabajador industrial: 150 mg/m<sup>3</sup> - Trabajador profesional: 150 mg/m<sup>3</sup> - Consumidor: 32 mg/m<sup>3</sup> - Exposición: Por inhalación humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos sistémicos

Trabajador industrial: 25 mg/kg bw/d - Trabajador profesional: 25 mg/kg bw/d -

Consumidor: 11 mg/kg bw/d - Exposición: Dérmica humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos sistémicos

2-dimetilaminoetanol - CAS: 108-01-0

Trabajador industrial: 0.25 mg/kg bw/d - Trabajador profesional: 0.25 mg/kg bw/d -

Exposición: Dérmica humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos sistémicos

Trabajador industrial: 1.76 mg/m<sup>3</sup> - Trabajador profesional: 1.76 mg/m<sup>3</sup> - Consumidor: 0.438 mg/m<sup>3</sup> - Exposición: Por inhalación humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos sistémicos

Consumidor: 0.126 mg/kg bw/d - Exposición: Oral humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos sistémicos

(2-methoxymethylethoxy)propanol - CAS: 34590-94-8

Consumidor: 1.67 mg/kg - Exposición: Oral humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos sistémicos

Trabajador industrial: 310 mg/m<sup>3</sup> - Trabajador profesional: 310 mg/m<sup>3</sup> - Consumidor:

37.2 mg/m<sup>3</sup> - Exposición: Por inhalación humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos

sistémicos

Trabajador industrial: 65 mg/kg - Trabajador profesional: 65 mg/kg - Consumidor: 15 mg/kg - Exposición: Dérmica humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos sistémicos

acetona; propan-2-ona; propanona - CAS: 67-64-1

Consumidor: 62 mg/kg bw/d - Exposición: Oral humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos sistémicos

Trabajador industrial: 1210 mg/m<sup>3</sup> - Trabajador profesional: 1210 mg/m<sup>3</sup> - Consumidor: 200 mg/m<sup>3</sup> - Exposición: Por inhalación humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos sistémicos

Trabajador industrial: 2420 mg/m<sup>3</sup> - Trabajador profesional: 2420 mg/m<sup>3</sup> - Exposición: Por inhalación humana - Frecuencia: A corto plazo, efectos sistémicos

Trabajador industrial: 186 mg/kg bw/d - Trabajador profesional: 186 mg/kg bw/d -

Consumidor: 62 mg/kg bw/d - Exposición: Dérmica humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos sistémicos

Valores límites de exposición PNEC

2-Butoxietanol; éter monobutílico de etilenglicol - CAS: 111-76-2

Objetivo: agua dulce - Valor: 8.8 mg/l

Objetivo: Agua marina - Valor: 0.88 mg/l

Objetivo: Sedimentos de agua dulce - Valor: 34.6 mg/kg

Objetivo: Sedimentos de agua marina - Valor: 3.46 mg/kg

Objetivo: Suelo (agricultura) - Valor: 2.33 mg/kg

2-dimetilaminoetanol - CAS: 108-01-0

Objetivo: agua dulce - Valor: 0.066 mg/l

Objetivo: Agua marina - Valor: 0.007 mg/l

Objetivo: Sedimentos de agua dulce - Valor: 0.244 mg/kg

Objetivo: Sedimentos de agua marina - Valor: 0.024 mg/kg

Objetivo: Suelo (agricultura) - Valor: 0.01 mg/kg

(2-methoxymethylethoxy)propanol - CAS: 34590-94-8

Objetivo: agua dulce - Valor: 19 mg/l

Objetivo: Agua marina - Valor: 1.9 mg/l

Objetivo: Sedimentos de agua dulce - Valor: 7.02 mg/kg

Objetivo: Microorganismos en aguas residuales - Valor: 4168 mg/l

Objetivo: Suelo (agricultura) - Valor: 2.74 mg/kg

acetona; propan-2-ona; propanona - CAS: 67-64-1

Objetivo: agua dulce - Valor: 10.6 mg/l

Objetivo: Agua marina - Valor: 1.06 mg/l

Objetivo: Sedimentos de agua dulce - Valor: 30.4 mg/kg

Objetivo: Sedimentos de agua marina - Valor: 3.04 mg/kg

Objetivo: Suelo (agricultura) - Valor: 33.3 mg/kg

## 8.2. Controles de la exposición

Protección de los ojos:

Gafas con protección lateral

No requerido para el uso normal. En cualquier caso operar según las buenas prácticas de trabajo,

Protección de la piel:

No se requiere ninguna precaución especial para el uso normal.

Protección de las manos:

Utilizar guantes de protección resistentes a productos químicos (por sustancias químicas y microorganismos) que cumpla con los requisitos de la regulación EN 374, que proporciona una protección completa.

Para la elección final del material de los guantes de trabajo, deben considerarse:

compatibilidad, degradación, tiempos de rotura y permeación.

Los guantes tienen un tiempo de desgaste que depende de la duración y de la manera de empleo.

No hay material o combinación de materiales de los guantes que garantice una resistencia ilimitada a cualquier sola sustancia química o combinación de productos químicos.

Siguen cuidadosamente las instrucciones y la información proporcionada por el fabricante de los guantes respecto a uso, almacenamiento, mantenimiento y reemplazo.

Los guantes deben ser reemplazados periódicamente y siempre que existan indicios de daños del material del que están hechos.

Asegúrese siempre de que los guantes sean libres de defectos y que se mantengan y utilicen correctamente.

El rendimiento o eficacia de los guantes pueden ser reducidos por daños físicos/químicos y por la falta de mantenimiento.

Las cremas protectoras pueden ayudar a proteger las áreas expuestas de la piel, sin embargo, no tendrían que ser aplicadas una vez que la piel ya ha sido expuesta. Después del contacto, limpiar la piel cuidadosamente.

Cuando hay un contacto frecuente o prolongado, se recomienda el uso de guantes de protección de la clase 6 (tiempo de permeabilidad > 480 minutos, según EN3740-3).

En el caso de contacto ocasional, se recomienda el uso de guantes de protección clase 2 (tiempo de permeabilidad > 30 minutos, según EN 3740-3).

El usuario tiene que evaluar cuál es la tipología de guantes más adecuada, de acuerdo con sus condiciones de uso y la correspondiente combinación de riesgos.

NB: la selección de los guantes debe tener en cuenta también otros trabajos específicos hecho en el lugar de trabajo, tales como la presencia de otros productos químicos, peligros físicos y posibles reacciones alérgicas al material utilizado para la producción del guante, por lo que consulte a su proveedor de confianza.

No requerido para el uso normal.

#### Protección respiratoria:

Utilice un equipo respiratorio adecuado.

La selección del respirador tiene que basarse en los niveles de exposición conocidos o previstos, en los riesgos de producto y en los límites de trabajo seguro del respirador seleccionado.

Si los trabajadores están expuestos a concentraciones por encima del límite de exposición, se recomienda usar una máscara con filtro de tipo A, cuya clase (1, 2 o 3) tiene que ser elegida en relación a la concentración límite de utilización (Estándar EN 14387).

En el caso sean presentes gases o vapores de diferente naturaleza, es necesario proporcionar filtros de tipo combinado (DIN EN 141).

El uso de equipos de protección respiratoria es necesario en caso de que las medidas técnicas adoptadas no sean suficientes para limitar la exposición de los trabajadores a los valores de umbral tomados en consideración.

No necesaria para el uso normal.

#### Riesgos térmicos:

Ninguno

#### Controles de la exposición ambiental:

Las emisiones de los procesos de producción, incluido las de los equipos de ventilación, tienen que ser revisadas con el efecto del cumplimiento de la legislación de protección ambiental.

#### Controles técnicos apropiados:

Ninguno

## SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedad	Valor	Método:	Notas
Estado físico:	Líquido	--	--
Color:	incoloro	--	--
Olor:	Característico	--	--
Punto de fusión/punto de congelación:	N.A.	--	--
Punto de ebullición o punto inicial de ebullición	> 100°C	--	--

e intervalo de ebullición:			
Inflamabilidad:	no inflamable	--	--
Límite superior e inferior de explosividad:	N.A.	--	--
Punto de ignición (flash point, fp):	> 62 °C	EN ISO 3679	--
Temperatura de autoencendido:	N.A.	--	--
Temperatura de descomposición:	N.A.	--	--
pH:	7.7	--	--
Viscosidad cinemática:	> 20.5 mm <sup>2</sup> /s (40°C)	--	--
Hidrosolubilidad:	soluble	--	--
Solubilidad en aceite:	N.A.	--	--
Coefficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico):	N.A.	--	--
Presión de vapor:	N.A.	--	--
Densidad y/o densidad relativa:	1.030 g/cm <sup>3</sup> - 20°C	ISO 2811	--
Densidad de vapor relativa:	N.A.	--	--
Características de las partículas:			
Tamaño de las partículas:	N.A.	--	--

#### 9.2. Otros datos

Propiedad	Valor	Método:	Notas
Viscosidad:	300 - 700 mPa.s A3 - V20	ISO 2555	--

## SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

- 10.1. Reactividad  
Estable en condiciones normales
- 10.2. Estabilidad química  
Estable en condiciones normales
- 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas  
Ninguno

- 10.4. Condiciones que deben evitarse  
Estable en condiciones normales.
- 10.5. Materiales incompatibles  
Ninguna en particular.
- 10.6. Productos de descomposición peligrosos  
Ninguno.

## SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Información toxicológica del producto:

MAKE RESINA TRANSPARENTE SATINADA COMPONENTE A

- a) toxicidad aguda  
No clasificado  
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- b) corrosión o irritación cutáneas  
No clasificado  
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- c) lesiones o irritación ocular graves  
No clasificado  
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- d) sensibilización respiratoria o cutánea  
No clasificado  
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- e) mutagenicidad en células germinales  
No clasificado  
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- f) carcinogenicidad  
No clasificado  
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- g) toxicidad para la reproducción  
No clasificado  
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única  
No clasificado  
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida  
No clasificado  
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- j) peligro de aspiración  
No clasificado  
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

La información toxicológica de las sustancias principales halladas en el producto:

2-Butoxietanol; éter monobutílico de etilenglicol - CAS: 111-76-2

- a) toxicidad aguda  
ETA - Oral 1200 mg/kg pc  
ETA - Inhalación (Vapores) 3 mg/l  
Ensayo: LD50 - Vía: Oral - Especies: Rata = 1.300 mg/kg pc  
Ensayo: LC50 - Vía: Inhalación - Especies: Rata 450-900 mg/l - Duración: 4h  
Ensayo: LD50 - Vía: Piel - Especies: Conejo 435-2000 mg/kg pc

Hydrocarbons, C9, aromatics

- a) toxicidad aguda:  
Ensayo: LC50 - Vía: Inhalación - Especies: Rata > 6193 mg/m<sup>3</sup> - Duración: 4h  
Ensayo: LD50 - Vía: Oral - Especies: Rata = 3592 MGKGPC  
Ensayo: LD50 - Vía: Piel - Especies: Conejo > 3160 MGKGPC

2-dimetilaminoetanol - CAS: 108-01-0

- a) toxicidad aguda:  
Ensayo: LD50 - Vía: Oral - Especies: Rata = 1.183 mg/kg - Fuente: OECD - Línea guía

401

Ensayo: LC50 - Vía: Inhalación - Especies: Rata = 6.1 mg/l - Duración: 4h - Fuente: OCSE - Línea guía 403

Ensayo: LD50 - Vía: Piel - Especies: Conejo = 1.219 mg/kg - Fuente: OECD - Línea guía 402

b) corrosión o irritación cutáneas:

Ensayo: Corrosivo para la piel - Especies: Conejo Sí

(2-methoxymethylethoxy)propanol - CAS: 34590-94-8

a) toxicidad aguda:

Ensayo: LD50 - Vía: Oral - Especies: Rata > 5000 mg/kg

Ensayo: LD50 - Vía: Piel - Especies: Conejo = 13000 mg/kg

acetona; propan-2-ona; propanona - CAS: 67-64-1

a) toxicidad aguda:

Ensayo: LD50 - Vía: Oral - Especies: Rata = 5800 mg/kg

Ensayo: LD50 - Vía: Piel - Especies: Conejo = 7400 mg/kg

Ensayo: LC50 - Vía: Inhalación - Especies: Rata = 76 mg/l - Duración: 4h

b) corrosión o irritación cutáneas:

Ensayo: Irritante para la piel Positivo

#### 11.2. Información relativa a otros peligros

Propiedades de alteración endocrina:

Ningún perturbador endocrino presente en concentración  $\geq 0.1\%$

## SECCIÓN 12. Información ecológica

### 12.1. Toxicidad

Utilícese con técnicas de trabajo adecuadas, evitando la dispersión del producto en el medio ambiente.

**MAKE RESINA TRANSPARENTE SATINADA COMPONENTE A**

El producto está clasificado: Aquatic Chronic 3 - H412

2-Butoxietanol; éter monobutílico de etilenglicol - CAS: 111-76-2

a) Toxicidad acuática aguda:

Parámetro: LC50 - Especies: Peces = 1474 mg/l - Duración h.: 96

Parámetro: EC50 - Especies: Daphnia = 1550 mg/l - Duración h.: 48

Parámetro: EC50 - Especies: Algas = 1840 mg/l - Duración h.: 72

b) Toxicidad acuática crónica:

Parámetro: NOEC - Especies: Peces > 100 mg/l - Notas: 21 d

Parámetro: NOEC - Especies: Daphnia = 100 mg/l - Notas: 21 d

Hydrocarbons, C9, aromatics

a) Toxicidad acuática aguda:

Parámetro: LC50 - Especies: Peces = 9.2 mg/l - Duración h.: 96

Parámetro: EC50 - Especies: Daphnia = 3.2 mg/l - Duración h.: 48

Parámetro: EC50 - Especies: Algas = 2.9 mg/l - Duración h.: 72

2-dimetilaminoetanol - CAS: 108-01-0

a) Toxicidad acuática aguda:

Parámetro: LC50 - Especies: Peces = 146.6 mg/l - Duración h.: 96

Parámetro: EC50 - Especies: Daphnia = 98.4 mg/l - Duración h.: 48

Parámetro: EC50 - Especies: Algas = 66.1 mg/l - Duración h.: 72

(2-methoxymethylethoxy)propanol - CAS: 34590-94-8

a) Toxicidad acuática aguda:

Parámetro: LC50 - Especies: Peces > 10000 mg/l - Duración h.: 96

acetona; propan-2-ona; propanona - CAS: 67-64-1

a) Toxicidad acuática aguda:

Parámetro: LC50 - Especies: Peces = 8120 mg/l - Duración h.: 96

Parámetro: LC50 - Especies: Daphnia = 8800 mg/l - Duración h.: 48

Parámetro: EC50 - Especies: Algas = 530 mg/l - Notas: 8 d

b) Toxicidad acuática crónica:

Parámetro: NOEC - Especies: Daphnia = 2212 mg/l - Notas: 28 d

- 12.2. Persistencia y degradabilidad  
Ninguno  
2-Butoxietanol; éter monobutílico de etilenglicol - CAS: 111-76-2  
Biodegradabilidad: Rápidamente degradable  
(2-methoxymethylethoxy)propanol - CAS: 34590-94-8  
Biodegradabilidad: Rápidamente degradable  
acetona; propan-2-ona; propanona - CAS: 67-64-1  
Biodegradabilidad: Rápidamente degradable
- 12.3. Potencial de bioacumulación  
2-Butoxietanol; éter monobutílico de etilenglicol - CAS: 111-76-2  
Ensayo: Kow - Coeficiente de reparto 0.81 - Notas: n-ottanolo/acqua  
acetona; propan-2-ona; propanona - CAS: 67-64-1  
Bioacumulación: No bioacumulable - Ensayo: BCF- factor de bioacumulación 3  
Bioacumulación: No bioacumulable - Ensayo: Kow - Coeficiente de reparto -0.24
- 12.4. Movilidad en el suelo  
N.A.
- 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB  
Sustancias vPvB: Ninguna - Sustancias PBT: Ninguna
- 12.6. Propiedades de alteración endocrina  
Ningún perturbador endocrino presente en concentración  $\geq 0.1\%$
- 12.7. Otros efectos adversos  
Ninguno

### SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

- 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos  
Recuperar si es posible. Operar conforme con las disposiciones locales y nacionales vigentes.

### SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

- 14.1. Número ONU o número ID  
Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.
- 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas  
N.A.
- 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte  
N.A.
- 14.4. Grupo de embalaje  
N.A.
- 14.5. Peligros para el medio ambiente  
ADR-Contaminante ambiental: No  
IMDG-Marine pollutant: No
- 14.6. Precauciones particulares para los usuarios  
N.A.
- 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI  
N.A.

### SECCIÓN 15. Información reglamentaria

- 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla  
Dir. 98/24/CE (Riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo)  
Dir. 2000/39/CE (Valores límite de exposición profesional)  
Reglamento (CE) n. 1907/2006 (REACH)  
Reglamento (CE) n. 1272/2008 (CLP)  
Reglamento (CE) n. 790/2009 (ATP 1 CLP) y (UE) n. 758/2013  
Reglamento (UE) n. 2020/878

Reglamento (UE) n. 286/2011 (ATP 2 CLP)  
Reglamento (UE) n. 618/2012 (ATP 3 CLP)  
Reglamento (UE) n. 487/2013 (ATP 4 CLP)  
Reglamento (UE) n. 944/2013 (ATP 5 CLP)  
Reglamento (UE) n. 605/2014 (ATP 6 CLP)  
Reglamento (UE) n. 2015/1221 (ATP 7 CLP)  
Reglamento (UE) n. 2016/918 (ATP 8 CLP)  
Reglamento (UE) n. 2016/1179 (ATP 9 CLP)  
Reglamento (UE) n. 2017/776 (ATP 10 CLP)  
Reglamento (UE) n. 2018/669 (ATP 11 CLP)  
Reglamento (UE) n. 2018/1480 (ATP 13 CLP)  
Reglamento (UE) n. 2019/521 (ATP 12 CLP)  
Reglamento (UE) n. 2020/217 (ATP 14 CLP)  
Reglamento (UE) n. 2020/1182 (ATP 15 CLP)  
Reglamento (UE) n. 2021/643 (ATP 16 CLP)  
Reglamento (UE) n. 2021/849 (ATP 17 CLP)  
Reglamento (UE) n. 2022/692 (ATP 18 CLP)

Restricciones relacionadas con el producto o las sustancias contenidas, de acuerdo con el anexo XVII del Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH) y las modificaciones posteriores:

Restricciones relacionadas con el producto:

Restricción 3

Restricciones relacionadas con las sustancias contenidas:

Restricción 40

Restricción 70

Restricción 75

Compuestos orgánicos volátiles - COV = 7.15 %

Compuestos orgánicos volátiles - COV = 74.32 g/l

Sustancias CMR volátiles = 0.00 %

COV halogenados a los cuales se haya asignado la frase de riesgo R40 = 0.00 %

Carbono Orgánico - C = 0.05

Cuando sean aplicables, hágase referencia a las siguientes normativas:

Reglamento (UE) 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

Directiva 2012/18/EU (Seveso III)

Reglamento (CE) no 648/2004 (detergentes).

Dir. 2004/42/CE (directiva COV)

Disposiciones sobre la directiva EU 2012/18 (Seveso III):

Categoría Seveso III de acuerdo con el anexo 1, parte 1

Ninguna

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado ninguna evaluación de la seguridad química para la mezcla

Sustancias para las cuales se ha realizado una evaluación de la seguridad química

2-Butoxietanol; éter monobutílico de etilenglicol

## SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las frases utilizadas en el párrafo 3:

H335 Puede irritar las vías respiratorias.

Clase y categoría de peligro	Código	Descripción
Flam. Liq. 2	2.6/2	Líquidos inflamables, Categoría 2

Flam. Liq. 3	2.6/3	Líquidos inflamables, Categoría 3
Acute Tox. 3	3.1/3/Inhal	Toxicidad aguda (por inhalación), Categoría 3
Acute Tox. 4	3.1/4/Dermal	Toxicidad aguda (cutánea), Categoría 4
Acute Tox. 4	3.1/4/Oral	Toxicidad aguda (oral), Categoría 4
Asp. Tox. 1	3.10/1	Peligro por aspiración, Categoría 1
Skin Corr. 1B	3.2/1B	Corrosión cutánea, Categoría 1B
Skin Irrit. 2	3.2/2	Irritación cutánea, Categoría 2
Eye Dam. 1	3.3/1	Lesiones oculares graves, Categoría 1
Eye Irrit. 2	3.3/2	Irritación ocular, Categoría 2
STOT SE 3	3.8/3	Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones única), Categoría 3
Aquatic Acute 1	4.1/A1	Peligro agudo para el medio ambiente acuático, Categoría 1
Aquatic Chronic 2	4.1/C2	Peligro crónico (a largo plazo) para el medio ambiente acuático, Categoría 2
Aquatic Chronic 3	4.1/C3	Peligro crónico (a largo plazo) para el medio ambiente acuático, Categoría 3

La presente ficha ha sido revisada en todas sus secciones en conformidad al Reglamento 2020/878. Parágrafos modificados respecto la revisión anterior

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros  
SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual  
SECCIÓN 15. Información reglamentaria

Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]:

Clasificación con arreglo al Reglamento (CE) n° 1272/2008	Procedimiento de clasificación
Aquatic Chronic 3, H412	Método de cálculo

Este documento ha sido preparado por una persona competente que ha recibido un entrenamiento adecuado

Principales fuentes bibliográficas:

ECDIN: Environmental Chemicals Data and Information Network, Centro Común de Investigación, Comisión de las Comunidades Europeas  
SAX's DANGEROUS PROPERTIES OF INDUSTRIAL MATERIALS, 8ª ed., Van Nostrand Reinold

La información aquí detallada se basa en nuestros conocimientos hasta la fecha señalada arriba. Se refiere exclusivamente al producto indicado y no constituye garantía de cualidades particulares. El usuario debe asegurarse de la idoneidad y exactitud de dicha información en relación al uso específico que debe hacer del producto.

Esta ficha anula y sustituye toda edición precedente.

ADR:	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
CAS:	Chemical Abstracts Service (de la American Chemical Society).
CLP:	Clasificación, etiquetado, embalaje.
DNEL:	Nivel sin efecto derivado.
EINECS:	Catálogo Europeo de Sustancias Químicas Comercializadas.
ETA:	Estimación de la toxicidad aguda
ETAmix:	Estimación de Toxicidad Aguda (Mezclas)
GefStoffVO:	Ordenanza sobre sustancias peligrosas, Alemania.
GHS:	Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.
IATA:	Asociación de Transporte Aéreo Internacional.
IATA-DGR:	Normas aplicadas a las mercancías peligrosas por la "Asociación de Transporte Aéreo Internacional" (IATA).
ICAO:	Organización de la Aviación Civil Internacional.
ICAO-TI:	Instrucciones Técnicas de la "Organización de la Aviación Civil Internacional" (OACI).
IMDG:	Código marítimo internacional de mercancías peligrosas.
INCI:	Nomenclatura internacional de ingredientes cosméticos.
KSt:	Coeficiente de explosión.
LC50:	Concentración letal para el 50% de la población expuesta.
LD50:	Dosis letal para el 50% de la población expuesta.
PNEC:	Concentración prevista sin efecto.
RID:	Normas relativas al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.
STEL:	Nivel de exposición de corta duración.
STOT:	Toxicidad específica en determinados órganos.
TLV:	Valor límite del umbral.
TWA:	Promedio ponderado en el tiempo
WGK:	Clase de peligro para las aguas (Alemania).